



UNIVERSIDAD DEL AZUAY

DEPARTAMENTO DE POSGRADOS

Maestría en Contabilidad y Auditoría, mención Gestión Tributaria

Segunda cohorte

Análisis Costo-Beneficio Tributario entre la creación de una sucursal o una sociedad por acciones simplificadas.

Nombre del estudiante:

Erick David Lafebre Tenén

Director:

Mgst. Manuel Guamán Velesaca

Cuenca - Ecuador

2024

Índice de contenidos

Índice de contenidos	i
Resumen y abstract	ii
Introducción.....	1
La empresa y su situación actual	1
Desarrollo del caso.	4
Planteamiento y análisis de alternativas.	6
Selección de alternativa.	11
Referencias.	12
Anexos	13

Análisis Costo-Beneficio Tributario entre la creación de una sucursal o una sociedad por acciones simplificadas.

Tax Cost-Benefit Analysis between the creation of a branch or a simplified stock company.

Lafebre Tenén Erick David

Resumen

El objetivo de este trabajo de investigación fue analizar el costo-beneficio entre la creación de una sucursal y una sociedad por acciones simplificadas para la empresa SkyTravel Cía. Ltda, ubicada en la ciudad de Cuenca y dedicada a la venta de pasajes aéreos y paquetes turísticos. Debido a su reciente crecimiento en ventas y utilidades, la empresa ha identificado una oportunidad para expandir su negocio a otra ciudad. Para lograr este objetivo, se plantearon tres alternativas diferentes. La primera opción consistía en abrir una sucursal manteniendo la misma forma jurídica de la empresa, es decir, como una compañía limitada. La segunda alternativa era la creación de una nueva empresa como sociedad por acciones simplificadas, con trabajadores bajo relación de dependencia y arrendamiento de un local comercial. Por último, la tercera alternativa consistía en crear una sociedad por acciones simplificadas, pero con personas que trabajen como comisionistas emitiendo sus propias facturas.

Palabras clave:

Agencia de viajes, Compañía Limitada, Costo Beneficio, Expandir, Sociedad por Acciones Simplificadas.

Abstract

The objective of this research was to analyze the cost-benefit between the creation of a branch office and a simplified stock company for SkyTravel Cia Ltda., located in the city of Cuenca and dedicated to the sale of airline tickets and tour packages. Due to its recent growth in sales and profits, the company has identified an opportunity to expand its business to another city. To achieve this goal, three different alternatives were considered. The first option was to open a branch office while maintaining the same legal form of the company, in other words, as a limited company. The second alternative was to create a new company as a simplified joint-stock company, with employees and the lease of commercial premises. Finally, the third alternative consisted of creating a simplified joint stock company, but with people working as commission agents issuing their own invoices.

Keywords:

Travel Agency, Limited Company, Cost Benefit, Expand, Simplified Joint Stock Company.



Introducción.

Después del impacto devastador provocado por la pandemia de COVID-19 en el país, especialmente en los sectores turístico, hotelero y de alimentos y bebidas, el año 2023 está marcando el periodo de mayor recuperación en ventas en comparación con la etapa pre-pandémica. Tanto el tráfico aéreo nacional como internacional ha experimentado un notorio aumento en contraste con los años afectados por el virus.

La empresa Sky Travel Cía. Ltda, centrada principalmente en la venta de boletos aéreos y paquetes turísticos, se encuentra actualmente ante un desafío importante en términos de crecimiento empresarial. Luego de la recuperación económica y social a nivel mundial post COVID-19, se ha generado una demanda considerable en el sector turístico, específicamente en la principal actividad de la empresa. Esto ha impulsado un crecimiento económico significativo, proporcionándole los recursos necesarios para considerar la expansión a otra ciudad.

Dada esta situación, se presenta este caso de estudio con el objetivo de analizar y determinar la relación costo-beneficio entre la apertura de una sucursal y la creación de una nueva entidad empresarial. El propósito es expandir el negocio y maximizar los beneficios financieros

La empresa y su situación actual.

La agencia de viajes Sky Travel Cía. Ltda. inició sus operaciones el 24 de noviembre de 2000, registrando como actividad principal, según el Sistema de Rentas Internas, la venta de servicios de viajes, viajes organizados, transporte y alojamiento al por mayor o al por menor, tanto para el público en general como para clientes comerciales. Actualmente, se encuentra ubicada en la ciudad de Cuenca, específicamente en la calle Aurelio Aguilar 1-59 y Av. Solano, y sus instalaciones son arrendadas. Destaca como una de las tres agencias de viajes con mayores ventas en la ciudad y está conformada por dos socios, quienes además son cónyuges. La empresa cuenta con 6 empleados bajo relación de dependencia y 2 colaboradores que prestan servicios bajo factura.

La entidad opera como una Compañía Limitada de Régimen General y, al mismo tiempo, ha sido designada como Agente de Retención. Como tal, está sujeta a diversas obligaciones tanto ante el Servicio de Rentas Internas como ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Su estructura de capital está conformada por dos socios, siendo el 99%

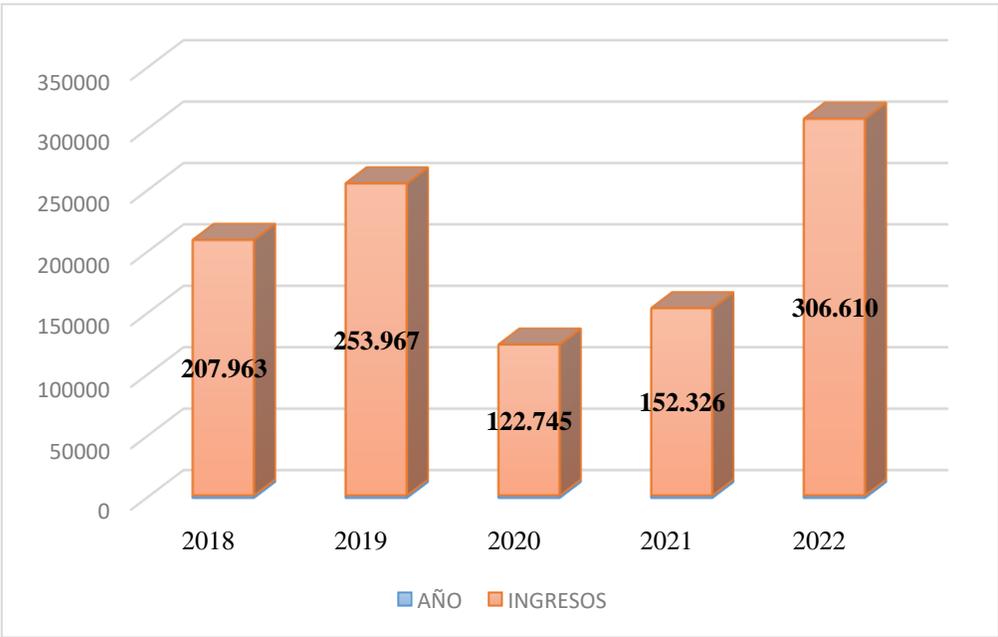
propiedad de uno y el 1% del otro. En el periodo actual, la empresa se vio obligada a contratar los servicios de una firma auditora externa, ya que superó el umbral establecido en el año 2022.

Aunque el año 2020 trajo consigo numerosos desafíos económicos y financieros, obligando a reducir el personal a solo 3 personas, Sky Travel logró un hito significativo al obtener la licencia IATA. Esto le permite emitir y vender boletos nacionales e internacionales directamente con las aerolíneas, obteniendo comisiones por cada venta. Esta adquisición representa un valor agregado frente a la competencia y marcó un resurgimiento en el negocio. A partir de este logro, las ventas y la utilidad de la empresa han experimentado un crecimiento constante, presentando una oportunidad prometedora para la apertura de una nueva oficina en la ciudad de Gualaceo.

En la Ilustración 1 se muestra la variación de las ventas en la empresa desde el año 2018 hasta el 2022.

Ilustración 1

Ventas Anuales



Fuente: Archivos de la empresa

Al analizar el gráfico, se evidencia que los años 2020 y 2021 fueron fuertemente afectados en términos de ventas debido a la pandemia de COVID-19, en comparación con los años anteriores. No obstante, en el período 2022, coincidiendo con la recuperación casi total del impacto de la pandemia, se registraron los ingresos más altos de los últimos 5 periodos. Este

notable repunte en las ventas ha proporcionado a Sky Travel una sólida liquidez y recursos, creando así la oportunidad propicia para su expansión.

Descripción del sector Turístico-Agencia de Viajes..

La entidad opera principalmente en el sector turístico, con un enfoque especial en las agencias de viajes. Sky Travel ofrece una amplia gama de servicios que incluyen la venta de boletos nacionales e internacionales, paquetes turísticos y asesoramiento en trámites de visas. Gracias a su licencia IATA, la empresa tiene pocos competidores locales, ya que son escasas las agencias de viajes que poseen esta licencia, otorgándoles un valor agregado frente a otras empresas competidoras.

El rápido aumento en la cantidad de clientes ha generado la necesidad de expandir sus oficinas, ya que existe la expectativa de atraer nuevos clientes en otra ciudad. Si se materializa la idea de negocio propuesta por sus socios, es muy posible que la entidad pueda ofrecer nuevos servicios y destinos internacionales, ampliando así su cartera de actividades.

En Ecuador, el turismo ha sido tradicionalmente un sector importante de la economía, con una significativa contribución al PIB. La industria turística abarca una amplia variedad de atracciones, incluyendo hermosos paisajes naturales, la región amazónica, las Islas Galápagos, la costa del Pacífico y la rica herencia cultural del país.

En la categoría de Agencias de Viajes, cuya principal actividad es la venta de boletos internacionales, datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos indican que, entre los años 2007 y 2017 las salidas internacionales que realizaron los ecuatorianos se incrementaron en un 93,13%, representando un 79,68% como medio de transporte el aéreo. (INEC, 2023)

Según el Consejo Mundial de Viajes y Turismo, la recuperación del sector de viajes y turismo a nivel mundial en el año 2022 alcanzó el 95% de su recuperación y está cerca de lograr la misma contribución del año 2019, año pre pandémico. (Martes Financiero, 2023)

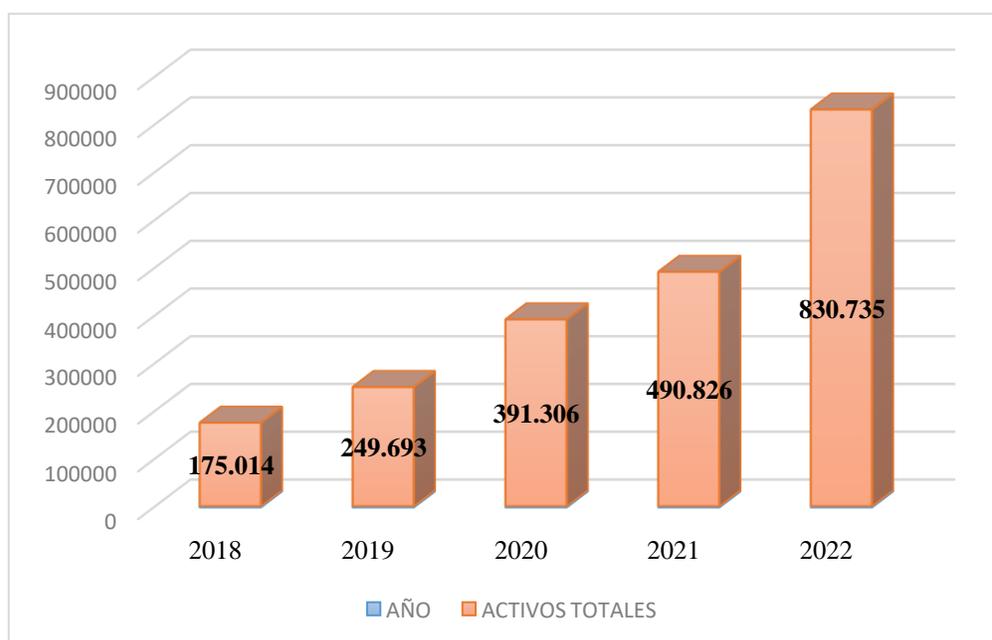
En el año 2022, el sector de viajes y turismo contribuyó con un 4.2% al PIB del país, representando un aumento del 43,3% en comparación con el 2021. Además, este sector generó más de 390,000 empleos, equivalente al 4,8% del total de puestos de trabajo. Se espera que para el final de este año, el sector turístico genere más de 410.000 empleos. Al revisar estos datos, se puede dimensionar el aumento de clientes de la entidad y los clientes potenciales que se podrían obtener en una nueva ciudad.

Desarrollo del caso.

Actualmente, los socios de la empresa Sky Travel Cía. Ltda tienen la necesidad de expandir su negocio y sus instalaciones debido al notable aumento en sus ventas, activos y clientes, así como al crecimiento de su plantilla de empleados. Con relación a sus ventas en la Ilustración 1 se mostró su respectiva variación, en cuanto a los activos en la Ilustración 2 se muestra su crecimiento durante los últimos cinco periodos.

Ilustración 2

Activos Totales



Fuente: Archivos de la empresa

El año 2022 destaca con el mayor valor de activos de los últimos cinco periodos, registrando un impresionante aumento del 69.25% en comparación con el año 2021. Este notable crecimiento se atribuye principalmente a la estratégica adquisición de un nuevo vehículo destinado para uso exclusivo de la empresa.

Con respecto al número de sus empleados, durante la época de la pandemia contaban con un total de 4 personas, pero en la actualidad, cuentan con un total de 9 empleados, incluyendo aquellos en relación de dependencia y los que prestan servicios. Este incremento ha generado una situación en la que la capacidad y tamaño actuales de su local comercial no pueden proporcionar el nivel de servicio de calidad que sus socios desean ofrecer a sus clientes y empleados.

Luego de una reunión entre los socios, el área contable y administrativa, se llevó a cabo un análisis que determinó que el principal problema en la actualidad es que la empresa no está aprovechando el total de sus recursos y está perdiendo la oportunidad de captar más mercado aun teniendo una liquidez alta, demostrada en sus balances.

La entidad ha estado arrendando su local actual durante aproximadamente 12 años. A lo largo de este tiempo, ha logrado posicionarse en el mercado y se ha convertido en una de las principales agencias en la ciudad de Cuenca. Por lo tanto, la posibilidad de expandir el negocio hacia otra ciudad en la que no se tenga muchos competidores es un hecho, la ciudad escogida es la de Gualaceo ya que por tema de ubicación y mercado es la mejor opción.

Considerando los datos mencionados anteriormente, se contempla con gran expectativa la apertura de un nuevo local comercial con el objetivo de abordar todos los problemas mencionados. El enfoque principal radica en aumentar la base de clientes y convertirse en la agencia de viajes más reconocida de en ambas ciudades. Esto se lograría diferenciándose de la competencia como una agencia con licencia IATA y ofreciendo a los clientes no solo servicios de viaje, sino también una experiencia única y distintiva.

Después de analizar las diversas alternativas de expansión de su negocio, los socios y el equipo administrativo se plantearon la siguiente pregunta: ¿Es más conveniente crear una sucursal bajo el mismo RUC o establecer una nueva sociedad?, los tipos de compañías y sus principales diferencias se encuentran descritas en el Anexo 1.

Por lo tanto, los socios buscaron orientación y consultaron a expertos para determinar cuál sería la mejor opción financiera. Mencionaron que una alternativa que resulta muy interesante y que está experimentando un crecimiento significativo en el sector es la creación de una nueva sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S).

A fines de febrero de 2020, se incorporó a la legislación ecuatoriana este nuevo tipo de compañía, la S.A.S, que se ha convertido en una de las opciones más preferidas por las personas a la hora de establecer una empresa. Esto se debe a que este tipo de sociedades ofrecen a los socios facilidades en el ámbito comercial en general, simplificando su creación a través de procesos sencillos y más económicos en comparación con otros tipos de compañías. Además, esta tendencia se ha extendido a países de América Latina como Colombia, Argentina y Uruguay.

El Artículo 1 del Reglamento de las Sociedades por acciones simplificadas establece que:

“Personalidad jurídica independiente de la sociedad por acciones simplificada. - La sociedad por acciones simplificada, una vez constituida, tiene personalidad jurídica independiente de sus accionistas.

El principio de existencia jurídica de la sociedad por acciones simplificada es la fecha de inscripción del documento constitutivo en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.” (p. 2)

Así mismo, el Art. 4 nos habla de la constitución en la que dice:

“constituirá por documento privado, mediante contrato o acto unilateral, que se inscribirá en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, fecha desde la cual inicia la existencia de su vida jurídica. Sin embargo, en el caso de que los activos aportados a la sociedad comprendan bienes cuya transferencia requiera escritura pública, la constitución de la sociedad deberá hacerse por escritura pública e inscribirse también en los registros correspondientes.” (p. 3)

Para dimensionar el auge de este tipo de compañías, resulta interesante destacar datos proporcionados por la Superintendencia de Compañías. Desde su creación en 2020, cada vez más empresas han optado por adoptar este modelo de sociedad.

Analizando la información proporcionada en el párrafo anterior en términos de porcentajes, los datos del portal de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros según Primicias (2023) son los siguientes:

- En el año 2020, de todas las empresas creadas, la S.A.S representó el 38%.
- Para el año 2021, esta cifra aumentó significativamente, llegando al 68%.
- En el 2022, experimentó otro incremento y alcanzó un 82%.
- En el transcurso del año en curso, de todas las empresas creadas, las sociedades por Acciones Simplificadas ya representan un impresionante 86%, confirmando el éxito previamente mencionado.

No obstante, es fundamental realizar un análisis exhaustivo de toda la normativa, leyes y códigos vigentes que regulan a las empresas, así como revisar las prohibiciones y otras circunstancias relacionadas con las diferentes alternativas disponibles. Por un lado, existe la posibilidad de seguir operando bajo el mismo RUC, pero creando una sucursal. Por otro lado, los socios están considerando la creación de una nueva compañía, que podría estar encaminada a la más reciente opción de acciones simplificadas (S.A.S). Se llevará a cabo un análisis detallado para determinar cuál de estas alternativas es la más favorable desde una perspectiva financiera y cuál ofrece el mejor costo-beneficio.

Planteamiento y análisis de alternativas.

Para el desarrollo del presente caso de estudio, se analizará el estado de resultados de cada alternativa planteada, determinando primeramente la utilidad final que recibiría los socios y el pago de impuestos generados, para esto se tiene como base el estado de resultados real del presente año que se adjunta en los anexos y se proyectara tanto las ventas como sus gastos

en cada alternativa, el detalle de los gastos incurridos en las alternativas se detallan también en los anexos.

Alternativa 1: Apertura de una sucursal.

Tabla 1

Estado de Resultados Alternativa 1.

SKYTRAVEL CIA LTDA			
CONTABILIDAD			
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO			
Del 01/01/2024 al 31/12/2024			
4	INGRESOS		409.577
401	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	408.617	
404	INGRESOS NO OPERACIONALES	960	
6	GASTOS		246.409
601	GASTOS DE VENTA	111.742	
602	GASTOS DE ADMINISTRACION	112.357	
603	GASTOS FINANCIEROS	12.143	
604	OTROS GASTOS	4.947	
605	GASTOS ADICIONALES POR SUCURSAL	221	
606	GASTOS PUBLICIDAD A FAVOR DEPORTISTAS	5.000	
UTILIDAD DEL EJERCICIO			163.168
(-) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES (15%)			24.475
(-) DEDUCCIONES IMPUESTO A LA RENTA			18.300
UTILIDAD GRAVABLE			120.393
(-) IMPUESTO CAUSADO (22%)			26.486
UTILIDAD A REPARTIR SOCIOS			112.206
MARGEN UTILIDAD NETA			27,39%

En el caso de la apertura de la sucursal, se proyecta que los ingresos aumentarán en un 30% con respecto a sus ventas actuales, y los gastos para el funcionamiento de la misma sumarán un total de 27.570 USD, los mismos se encuentran detallados en el Anexo 4 Rubro de Gastos Alternativas. Esto generará una utilidad final consolidada para sus socios, es decir, con su matriz más la nueva sucursal, de 112.206 USD, representado un incremento del 66,83% de la utilidad para los socios en la actualidad. Con el propósito de aprovechar ciertos beneficios tributarios la empresa realizara las siguientes acciones. Contratar a una persona con discapacidad lo cual, según el Artículo 46 numeral 10 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que:

“Se restará el pago a trabajadores empleados contratados con discapacidad o sus sustitutos, adultos mayores o migrantes retornados mayores a cuarenta años,

multiplicando por el 150% el valor de las remuneraciones y beneficios sociales pagados a éstos y sobre los cuales se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, cuando corresponda.” (p. 61)

Así también se desembolsó un gasto de publicidad a favor de un deportista de la ciudad que según el Artículo 10 numeral 19 de la Ley de Régimen Tributario Interno dispone que:

“Se deducirá el ciento cincuenta por ciento (150%) adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad, promoción y patrocinio, realizados a favor de deportistas, y programas, proyectos o eventos deportivos calificados por la entidad rectora competente en la materia.” (p. 21)

Además de este dato, en la Tabla 2, se detalla el valor de impuestos que se incurriría con esta alternativa:

Tabla 2

Impuestos Alternativa 1

Servicio de Rentas Internas	Superintendencia de Compañías	GAD MUNICIPAL GUALACEO					TOTAL
Renta	Contribución Anual	Patente	LUAF	Bomberos	Cánon Arrendam.	Letrero y Uso del Suelo	
26.486	51	121	10	0	25	14	26.707

Alternativa 2: Creación S.A.S con trabajadores bajo relación dependencia.

Al crear una nueva sociedad por acciones simplificadas, es crucial mencionar que esta pertenecerá al Régimen RIMPE Emprendedor ya que según la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal en el Art. 97.3 menciona que “Se sujetan a este régimen los sujetos pasivos personas naturales y jurídicas con ingresos brutos anuales superiores a cero y hasta trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 300.000,00) al 31 de diciembre del año anterior.” (p. 97)

Por lo tanto, el cálculo de impuestos difiere del régimen actual. Se proyecta que las ventas aumentarán en un 30%, alcanzando ingresos totales anuales de 94.297 USD. Los gastos totales proyectados que se adjuntan en el Anexo 4 Rubro de Gastos Alternativas en el año ascienden a 27.573 USD, generando una utilidad para los accionistas de 57.677 USD después de descontar la participación de los trabajadores y el pago del impuesto a la renta.

Tabla 3

Estado de Resultado Alternativa 2

SKYTRAVEL SAS			
CONTABILIDAD			
ESTADO DE RESULTADOS SAS 1			
Del 01/01/2024 al 31/12/2024			
4	INGRESOS		94.297
401	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	94.297	
6	GASTOS		27.573
601	GASTOS DE VENTA	16.150	
602	GASTOS DE ADMINISTRACION	8.800	
603	OTROS GASTOS	2.400	
604	GASTOS ADICIONALES APERTURA SAS	224	
UTILIDAD DEL EJERCICIO			66.724
(-) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES (15%)			10.009
UTILIDAD GRAVABLE			56.715
(-) IMPUESTO CAUSADO (RIMPE)			962
UTILIDAD A REPARTIR SOCIOS			57.677
MARGEN UTILIDAD NETA			61,16%

La suma de esta utilidad, junto con la generada por la empresa en su situación actual, asciende a un total de 124.933 USD. Esto representa un aumento del 85,75% en la utilidad a repartir entre los socios. El pago de impuestos llega a la suma de 1.185 USD según la tabla 4.

Tabla 4

Impuestos Alternativa 2

Servicio de Rentas Internas	Superintendencia de Compañías	GAD MUNICIPAL GUALACEO					TOTAL
		Patente	LUAF	Bomberos	Cánon Arrendam.	Letrero y Uso del Suelo	
Renta	Contribución Anual						
961	52	123	10	0	25	14	1.185

Alternativa 3: Creación S.A.S con personas bajo factura de comisiones.

Tabla 5

Estado de Resultados Alternativa 3

SKYTRAVEL SAS			
CONTABILIDAD			
ESTADO DE RESULTADOS SAS 2			
Del 01/01/2024 al 31/12/2024			
4	INGRESOS		94.297
401	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	94.297	
6	GASTOS		39.469
601	GASTOS VIÁTICOS DE VENTA	8.680	
602	GASTOS COMISIONES DE VENTAS	28.800	
603	GASTOS EQUIPOS DE COMPUTACION	1.800	
604	GASTOS ADICIONALES APERTURA SAS	189	
UTILIDAD DEL EJERCICIO			54.828
(-) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES (15%)			0
UTILIDAD GRAVABLE			54.828
(-) IMPUESTO CAUSADO (RIMPE)			962
UTILIDAD A REPARTIR SOCIOS			53.866
MARGEN UTILIDAD NETA			57,12%

Esta opción implica la creación de una nueva empresa S.A.S., contratando servicios para generar ventas en diferentes ciudades cercanas a Cuenca. Se proyecta que con un equipo de 4 personas se logre generar un 30% adicional a sus ingresos actuales. Los gastos totales descritos en el Anexo 4 Rubro de Gastos Alternativas, con los viáticos como un rubro significativo, suman un total anual de 39.469 USD, resultando en una utilidad final para los socios de 53.866 USD. En términos porcentuales, esto representa un incremento del 80,09% respecto a su utilidad actual. El artículo 97 del Código de Trabajo establece que “El empleador o empresa reconocerá en beneficio de sus trabajadores el quince por ciento (15%) de las utilidades líquidas.” (p. 33)

Sin embargo, la ventaja de esta opción radica en que, al no tener trabajadores bajo relación de dependencia, no se requiere desembolsar este porcentaje de participación a los trabajadores.

En la tabla 6 se detallan los impuestos que se generarían bajo esta alternativa.

Tabla 6

Impuestos Alternativa 3

Servicio de Rentas Internas	Superintendencia de Compañías	GAD MUNICIPAL GUALACEO					TOTAL
		Renta	Contribución Anual	Patente	LUAF	Bomberos	
961	43	98	10	0	25	14	1.151

Selección de alternativa.

Después de analizar cada alternativa propuesta, es necesario comparar varios aspectos importantes, principalmente el pago de impuestos, los gastos incurridos en cada alternativa y, por último, la utilidad final que recibirían los socios. Es importante destacar que el valor de los ingresos no es un parámetro para tomar una decisión, ya que en las tres alternativas se estableció un mismo valor en este concepto.

Como primer punto en el tema de impuestos, se determinó que la alternativa 1 desembolsaría por concepto de Impuesto a la Renta un valor adicional de 12.478 USD, en comparación con lo que se paga actualmente. Tanto en la alternativa 2 como en la 3, el pago por este mismo concepto sería de 962 USD respectivamente.

En cuanto a los gastos adicionales que se incurrirían en cada una de las alternativas, la Alternativa 1 suma un total de 27.570 USD. La Alternativa 2, por su parte, implicaría un desembolso por este concepto de 27.573 USD, y finalmente, la Alternativa 3 tendría un total incurrido de 39.469 USD.

Finalmente, uno de los aspectos más relevantes para decantarse por la mejor alternativa es la utilidad que recibirían los socios, con un enfoque en el margen de utilidad neta. En este sentido, la Alternativa 1 tendría una utilidad de 44,239 USD con un margen del 27,39% de utilidad neta. La Alternativa 2 proporcionaría a los socios 57,677 USD y un 61,16% de margen de utilidad, mientras que la Alternativa 3 alcanzaría un margen de utilidad neta del 57,12%, y la utilidad para los socios sería de 53,866 USD

En conclusión, en lo que respecta al pago del impuesto a la renta, las Alternativas 2 y 3 serían más convenientes, ya que se paga un valor mucho menor que en la Alternativa 1. Sin embargo, al comparar las utilidades finales que recibirían los socios, la preferencia se inclinaría hacia la Alternativa 2, dado que la finalidad de los socios siempre será obtener una utilidad más alta.

Referencias.

INEC. (2018, 15 de junio). Las salidas internacionales de los ecuatorianos crecieron 93,13% en 10 años. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/las-salidas-internacionales-de-los-ecuatorianos-crecio-9313-en-10-anos-2/>

Hernández, K. (2013, 01 de mayo). Sector de viajes y turismo alcanzara este año el 95% de aporte a la economía global. <https://www.martesfinanciero.com/panel-principal/sector-de-viajes-y-turismo-alcanzara-este-ano-el-95-de-aporte-a-la-economia-global/>

Reglamento de las sociedades por acciones simplificadas / 2020, de 25 de septiembre, Registro Oficial Edición Especial 1071. <https://smsecuador.ec/wp-content/uploads/2020/11/Reglamento-de-las-Sociedades-por-acciones-simplificadas.pdf>

González, P. (2023, 14 de septiembre). El auge de la SAS, las empresas que se crean con USD 1. PRIMICIAS. <https://www.primicias.ec/noticias/economia/sas-empresas-emprendimientos-constitucion-requisitos/>

Ley de Régimen Tributario Interno/ 2004, de 17 de noviembre, Registro Oficial Suplemento 463. <https://www.infancia.gob.ec/wp-content/uploads/2023/07/14.Ley-Organica-de-Regimen-Tributario-Interno.pdf>

Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno/ 2015, de 28 de febrero, Decreto No. 374. <https://www.ucsg.edu.ec/wp-content/uploads/transparencia/REGLAMENTO-APLICACION-DE-LA-LEY-DE-REGIMEN-TRIBUTARIO-INTERNO.pdf>

Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal/ 2021, de 29 de noviembre. <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/12/Ley-Organica-para-el-Desarrollo-Economico-y-Sostenibilidad-Fiscal-tras-la-Pandemia-Covid-19.pdf>

Código del Trabajo/ 2005, de 16 de diciembre. Registro Oficial Suplemento 167. <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/C%C3%B3digo-de-Trabajo-PDF.pdf>

Anexos.

Anexo 1

Características Tipo de Compañías

TIPO DE EMPRESA	CONSTITUCION	CAPITAL	SOCIOS O ACCIONISTAS
Compañía en nombre colectivo	Dos o más personas	Aportes de cada socio	Socios
Compañía en comandita simple y dividida por acciones	Uno o más socios solidaria e ilimitadamente responsables Suministradores de fondos denominados comanditario	socio comanditario no puede aportar su capacidad	Socios suministradores de fondos
Compañía de responsabilidad limitada	Dos o más personas	Aporte de cada socio, no menor a 400 USA	2-15 socios
Compañía Anónima	Escritura Pública con más de 2 accionistas	Capital en acciones negociables, no menor a 800 USD	Dos o más accionistas
Compañía en economía mixta	Organismos del sector público y capital privado	Dividido en acciones con capital público y privado	Accionistas
Compañía por Acciones Simplificadas	Uno o más socios	No requiere un capital mínimo	Socios

Anexo 2

Estado de Situación Financiera Año 2023

SKYTRAVEL CIA LTDA.				
CONTABILIDAD				
ESTADO DE SITUACION ACTUAL				
AL: 31 de DICIEMBRE de 2023				
1	ACTIVO			839.405
101	ACTIVO CORRIENTE		585.743	
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	305.209		
10102	CUENTAS POR COBRAR	191.334		
10103	SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	53.147		
10104	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	33.703		
10107	OTROS ACTIVOS CORRIENTES	2.350		
102	ACTIVO NO CORRIENTE		253.662	
10201	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	252.431		
10206	ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	1.231		
2	PASIVO			643.040
201	PASIVO CORRIENTE		565.397	
20103	CUENTAS POR PAGAR-PROVEEDORES	105.722		
20104	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	32.971		
20107	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	17.759		
20110	ANTICIPOS DE CLIENTES	402.622		
20114	OTROS PASIVOS CORRIENTES	6.322		
202	PASIVO NO CORRIENTE		77.643	
20203	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	77.643		
3	PATRIMONIO NETO			196.366
301	CAPITAL		400	
30101	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	400		
302	APORTES DE ACCIONISTAS FUTURA CAPITALIZACIÓN		14.000	
30201	APORTES DE ACCIONISTAS FUTURA CAPITALIZACIÓN	14.000		
304	RESERVAS		3.257	
30401	RESERVAS	3.257		
308	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES		77.267	
30801	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	77.267		
310	RESULTADOS DEL EJERCICIO		101.442	
31001	GANANCIA NETA DEL PERIODO	101.442		

Fuente: Archivos de la empresa

Anexo 3

Estado de Resultados Año 2023

SKYTRAVEL SAS			
CONTABILIDAD			
ESTADO DE RESULTADOS ACTUAL			
Del 01/01/2023 al 31/12/2023			
4	INGRESOS		315.281
401	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	314.321	
402	INGRESOS NO OPERACIONALES	960	
6	GASTOS		213.839
601	GASTOS DE VENTA	95.592	
602	GASTOS DE ADMINISTRACION	103.557	
603	GASTOS FINANCIEROS	12.143	
604	OTROS GASTOS	2.547	
UTILIDAD DEL EJERCICIO			101.442
(-) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES (15%)			15.216
UTILIDAD GRAVABLE			86.225
(-) IMPUESTO CAUSADO (22%)			18.970
UTILIDAD A REPARTIR SOCIOS			67.256

Fuente: Archivos de la empresa

Anexo 4

Rubro de Gastos Alternativas

ALTERNATIVA 1 APERTURA DE UNA SUCURSAL	
RUBRO	VALOR
PERSONAL	14.400
APORTE PATRONAL	1.750
MUEBLES Y ENSERES	2.500
ARRIENDO LOCAL COMERCIAL	3.600
SERVICIOS BASICOS	1.800
EQUIPOS DE COMPUTACION	900
OTROS GASTOS	2.400
GASTOS ADICIONALES POR SUCURSAL	221
GASTO PUBLICIDAD A FAVOR DEPORTISTA	5.000
TOTAL GASTOS ANUALES	32.570
ALTERNATIVA 2 CREACION SAS CON TRABAJADORES BAJO RELACIÓN DE DEPENDENCIA	
RUBRO	VALOR
PERSONAL	14.400
APORTE PATRONAL	1.750
MUEBLES Y ENSERES	2.500
LOCAL COMERCIAL	3.600
SERVICIOS BASICOS	1.800
EQUIPOS DE COMPUTACION	900
OTROS GASTOS	2.400
GASTOS ADICIONALES APERTURA SAS	224
TOTAL GASTOS ANUALES	27.573
ALTERNATIVA 3 CREACION SAS CON PERSONAS BAJO FACTURA COMISIONES	
RUBRO	VALOR
VIATICOS ALIMENTACION	5.080
VIATICOS MOVILIZACION	3.600
COMISIONES PERSONAS NATURALES	28.800
COMPUTADORAS LAPTOPS	1.800
GASTOS ADICIONALES APERTURA SAS	189
TOTAL GASTOS ANUALES	39.469